



FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

Estados Financieros al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025



FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

Estado de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

	Notas	30/06/2026 M\$	31/12/2025 M\$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y efectivo equivalente (+)	21	267.978	264.204
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES (+)		267.978	264.204
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)	9	7.446.294	7.220.012
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)	10	4.229.658	4.391.168
Propiedades de Inversión (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES (+)		11.675.952	11.611.180
TOTAL ACTIVOS (+)		11.943.930	11.875.384

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

Estado de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

	Notas	30/06/2026 M\$	31/12/2025 M\$
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	31	178.639	230.652
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	16	16.283	5.900
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
TOTAL PASIVOS CORRIENTES (+)		194.922	236.552
PASIVOS NO CORRIENTES			
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-	-
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES (+)		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes (+)		8.877.887	9.062.887
Otras Reservas (+ ó -)		-	-
Resultados Acumulados (+ ó -)		2.575.945	1.916.302
Resultado del ejercicio (+ ó -)		295.176	799.643
Dividendos provisorios (-)		-	(140.000)
TOTAL PATRIMONIO NETO (+ Ó -)		11.749.008	11.638.832
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO (+)		11.943.930	11.875.384

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

Estado de Resultados

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026 y 2025

		01/01/2026	01/01/2025	01/04/2026	01/04/2025
	Notas	30/06/2026 M\$	30/06/2025 M\$	30/06/2026 M\$	30/06/2025 M\$
INGRESOS/ PÉRDIDAS DE LA OPERACIÓN					
Intereses y reajustes (+)	19	418.545	398.195	278.098	186.342
Ingresos por dividendos (+)		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)		-	-	-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)	33	20.338	-	20.338	-
Resultado por venta de inmuebles (+)		-	-	-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-	-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)	10	(161.510)	402.560	(22.974)	167.628
Otros (+ ó -)	38	79.944	8.051	57.793	3.590
TOTAL INGRESOS/(PÉRDIDAS) NETOS DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		357.317	808.806	333.255	357.560
GASTOS					
Depreciaciones (-)		-	-	-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)		-	-	-	-
Comisión de administración (-)	31	(43.997)	(121.234)	(43.997)	(51.002)
Honorarios por custodia y administración (-)		(18.144)	(17.661)	(9.172)	(9.017)
Costos de transacción (-)		-	-	-	-
Otros gastos de operación (-)		-	-	-	-
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN (-)		(62.141)	(138.895)	(53.169)	(60.019)
UTILIDAD/(PÉRDIDA) DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		295.176	669.911	280.086	297.541
Costos financieros (-)		-	-	-	-
UTILIDAD/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO (+ Ó -)		295.176	669.911	280.086	297.541
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)		-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (+ Ó -)		295.176	669.911	280.086	297.541
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:					
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-	-	-	-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-	-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-	-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-	-	-	-
TOTAL DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES (+ Ó -)		-	-	-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL (+ Ó -)		295.176	669.911	280.086	297.541

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026 y 2025

	Aportes M\$	Cobertura de Flujo de Caja M\$	Conversión M\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación M\$	Otras M\$	TOTAL OTRAS RESERVAS M\$	Resultados Acumulados M\$	Resultado del Ejercicio M\$	Dividendos Provisorios M\$	TOTAL M\$
30 de Junio de 2026										
Saldo inicio (+ ó -)	9.062.887	-	-	-	-	-	1.916.302	799.643	(140.000)	11.638.832
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	659.643	(799.643)	140.000	-
SUBTOTAL (+ Ó -)	9.062.887	-	-	-	-	-	2.575.945	-	-	11.638.832
Aportes (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio (-)	(185.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	(185.000)
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	295.176	-	295.176
Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES (+ Ó -)	8.877.887	-	-	-	-	-	2.575.945	295.176	-	11.749.008
30 de Junio de 2025										
Saldo inicio (+ ó -)	10.417.034	-	-	-	-	-	655.880	1.660.683	(400.261)	12.333.336
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	1.660.683	(1.660.683)	400.261	400.261
SUBTOTAL (+ Ó -)	10.417.034	-	-	-	-	-	2.316.563	-	-	12.733.597
Aportes (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio (-)	(1.354.147)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.354.147)
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	(540.261)	(540.261)
Resultados integrales del ejercicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	669.911	-	669.911
Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES (+ Ó -)	9.062.887	-	-	-	-	-	2.316.563	669.911	(540.261)	11.509.100

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

Estado de Flujo de Efectivo
Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026 y 2025

	Notas	30/06/2026 M\$	30/06/2025 M\$
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		-	-
Venta de activos financieros (+)		-	1.525.649
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		218.695	69.402
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de operación pagados (-)		(29.921)	(67.805)
Otros ingresos de operación percibidos (+)		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		188.774	1.527.246
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		-	-
Venta de activos financieros (+)		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de inversión pagados (-)		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+ Ó -)		-	-
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Obtención de préstamos (+)		-	-
Pago de préstamos (-)		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)		-	-
Pagos de otros pasivos financieros (-)		-	-
Aportes (+)		-	-
Repartos de patrimonio (-)		(185.000)	(1.354.146)
Repartos de dividendos (-)		-	(140.000)
Otros (+ ó -)		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (+ Ó -)		(185.000)	(1.494.146)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (+ Ó -)		3.774	33.100
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)	21	264.204	285.927
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (+ Ó -)	21	267.978	319.027

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1)	Información general.....	1
(2)	Resumen de criterios contables significativos	9
(3)	Cambios contables	16
(4)	Políticas de inversión del fondo	17
(5)	Administración de riesgos del Fondo	19
(6)	Juicios y estimaciones contables críticas	23
(7)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	23
(8)	Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	23
(9)	Activos financieros a costo amortizado	24
(10)	Inversiones valorizadas por el método de la participación	30
(11)	Propiedades de inversión.....	31
(12)	Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones	31
(13)	Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	31
(14)	Préstamos	31
(15)	Otros pasivos financieros	31
(16)	Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar.....	31
(17)	Ingresos anticipados	31
(18)	Otros activos y pasivos.....	31
(19)	Intereses y reajustes	32
(20)	Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.....	32
(21)	Efectivo y efectivo equivalente	32
(22)	Cuotas emitidas	33
(23)	Reparto de beneficios a los aportantes	36
(24)	Rentabilidad del Fondo	37
(25)	Valor económico de la cuota	37
(26)	Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.....	38
(27)	Excesos de inversión	38
(28)	Gravámenes y prohibiciones	38
(29)	Otras garantías.....	38
(30)	Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)	39
(31)	Partes relacionadas.....	40
(32)	Garantía constituida por la Sociedad Administradora del Fondo.....	43
(33)	Resultado en venta de instrumentos financieros	43
(34)	Ingresos por dividendos.....	43
(35)	Otros gastos de operación	43
(36)	Información estadística	43
(37)	Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	45
(38)	Otros ingresos y egresos	46
(39)	Remuneración del Comité de Vigilancia	46
(40)	Sanciones.....	46
(41)	Hechos relevantes.....	46
(42)	Hechos posteriores	47
(43)	Información por segmento.....	47
	Anexo A) Resumen de la cartera de inversiones	48
	Anexo B) Estados de resultado devengado y realizado	49
	Anexo C) Estados de utilidad para la distribución de dividendos	50

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general

El FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II, en adelante (el “Fondo”), es un Fondo de Inversión No Rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea N° 3600, Oficina 202, Segundo Piso, Comuna las Condes, Chile. Con fecha 19 de abril de 2021 fue depositado el reglamento interno del fondo en la Comisión para el Mercado Financiero.

Y en activos consistentes en financiamientos que se encuentran respaldados en activos inmobiliarios o que cuenten con una garantía inmobiliaria.

Las cuotas del Fondo de Inversión fueron inscritas en el Registro de Valores con fecha 18 de octubre de 2022 y se cotizan en bolsa bajo el nemotécnico CFILBKA2-E y CFILBK12-E.

Con fecha 18 de octubre de 2022 se deposita el Reglamento interno en la página de la Comisión para el Mercado Financiero.

El fondo es administrado por la sociedad Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. El Fondo inició sus operaciones con fecha 24 de noviembre de 2022, fecha en que se realiza la primera colocación de cuotas.

El Fondo se rige por las disposiciones de la Ley N° 20.712 en cuanto a las disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión, su Reglamento Interno y por las demás normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. El Fondo tendrá una duración de 4 años a contar del inicio de operaciones del Fondo. Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por períodos de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Con fecha 14 de agosto de 2023, se depositó el texto refundido del Reglamento Interno del fondo de inversión de nuestra administración, denominado Fondo de Inversión Singular Leaseback II (el “Fondo”) en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para estos efectos dispone la Comisión para el Mercado Financiero, el cual contiene las siguientes modificaciones, acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 31 de julio de 2023 (“la Asamblea”)

- I. **Se modifica en el Título VI. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” en lo siguiente:**
- i) **Se modifica el numeral UNO, modificando los requisitos de ingreso a la Serie I de cuotas y se elimina la Serie S de cuotas, quedando como sigue:**

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general (continuación)

"VI. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

UNO. SERIES

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuotainicial	Moneda en que se recibirán aportes	Moneda en que se pagarán las disminuciones de capital
Serie A	Aportes o compromisos de aporte mediante aportes o compromisos de aportes mediante Contratos de Promesa de Suscripción, por un monto igual o superior a \$5.000.000.	\$10.000	Pesos moneda nacional.	Pesos moneda nacional.
Serie I	El Aportante deberá cumplir con alguno de los requisitos que se indica a continuación: a. Haber efectuado aportes compromisos de aporte mediante Contratos de Promesa de Suscripción por él mismo o sus Persona Vinculadas*, por un monto en conjunto igual o superior \$1.000.000.000 b. Ser Colaborador de la Administradora, (i) de forma directa, o (ii) por medio de una sociedad en la que mantengan el control de manera individual o juntamente con su cónyuge, conviviente civil o hijos. El término "control tendrá el alcance indicado en el artículo 97 de la Ley N°18.045.**	\$10.000	Pesos moneda nacional.	Pesos moneda nacional.

* Para los efectos del presente Reglamento Interno, por "Personas Vinculadas" a un Aportante se entiende: /i/ las personas relacionadas indicadas en el artículo 100 de la Ley N° 18.045; y/o /ii/ las personas que han contratado el servicio de administración de cartera o de asesoría en inversiones con una misma entidad que el Aportante.

** Para los efectos del presente Reglamento Interno, por "Colaborador de la Administradora" se entiende: directores, gerentes, empleados, accionistas y socios de la Administradora o de sus sociedades relacionadas en los términos del artículo 100 de la Ley N° 18.045."

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general (continuación)

Se **modifica el numeral 2.1 del Número DOS del Título VI. “Remuneración Fija”, el cual queda como sigue:**

Remuneración Fija

La Administradora percibirá por la administración del Fondo siguiente la remuneración fija anual (la “Remuneración Fija”).

Serie	Remuneración Fija Anual
Serie A	Hasta un 1,6% IVA incluido
Serie I	Hasta un 0,7% IVA incluido

Dicha remuneración se calculará en forma mensual, aplicando la proporción que corresponda de dicho porcentaje sobre el valor promedio que haya tenido mensualmente el patrimonio de cada Serie del Fondo, según el último valor cuota disponible calculado del numeral 5.2 del número CINCO. del Título VII. Esta remuneración incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley.

La Remuneración Fija del Fondo se pagará mensualmente, por periodos vencidos dentro de los primeros 5 días de cada mes.

En el evento que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar la remuneración fija referida en el plazo indicado, éstas quedarán como una cuenta por cobrar en favor de la Administradora que será pagada tan pronto como el Fondo cuente con tales recursos.

II. Se Modifica el Título IX “Otra Información Relevante”, agregando un nuevo numeral “DIEZ, con lo siguiente:

“DIEZ. BOMBEROS DE CHILE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley, existen ciertos supuestos bajo los cuales la Administradora deberá remitir a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país, dineros, cuotas o distribuciones en efectivo no cobradas por los Aportantes en las oportunidades a que se refieren las citadas normas.”

Las modificaciones anteriormente señaladas corresponden a las únicas modificaciones incorporadas al reglamento interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de forma que no constituyen modificaciones de fondo.

Los presentes Estados Financieros originalmente fueron aprobados y autorizados para su emisión por el directorio de la Sociedad Administradora el día 10 de septiembre de 2026.

La información contenida en este documento es de carácter pública y el reglamento interno puede ser extraído desde las siguientes Páginas Web:

- <https://www.singularam.cl/>
- <https://www.cmfchile.cl/>

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos

(2.1) Base de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

(a) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros de FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II al 30 de junio de 2026, han sido preparados de acuerdo con las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Oficio Circular N° 592 de fecha 06 de abril de 2010, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF. De acuerdo con lo señalado en el oficio N°592, las inversiones en sociedades en la que el Fondo posee el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no le es exigible la presentación de estados financieros consolidados requerida por NIC 27.

En este sentido la valorización de la inversión en dichas sociedades está bajo el método de la participación. Por lo tanto, en estos estados financieros no ha sido consolidada la filial Singular Leaseback II SPA.

(b) Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo al método del costo histórico con excepción de:

Los instrumentos Financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

Las Inversiones valorizadas por el método de la participación.

(c) Período cubierto

Los presentes Estados Financieros de FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II cubren lo siguiente:

Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025. Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo, por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2026 y 2025.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
 Notas a los Estados Financieros
 Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.1) Bases de preparación (continuación)

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2026:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027 y siguientes, y no han sido aplicados en la preparación de estos Estados Financieros. La entidad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
 Notas a los Estados Financieros
 Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.1) Bases de preparación (continuación)

Pronunciamientos contables aún no vigentes (continuación)

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Actualizada)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros.

(2.2) Conversión moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Toda la información presentada en Pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en las fechas de las transacciones. De acuerdo a su Reglamento Interno, el fondo tiene contemplado invertir principalmente en instrumentos denominados en Pesos chilenos. Conforme con lo anterior, al 30 de junio de 2026, el fondo no mantiene activos o pasivos en moneda extranjera.

c) Bases de conversión

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los Estados Financieros y se presentan sus resultados en el rubro "Resultados por unidad de reajuste". El valor de la Unidad de Fomento es la siguiente:

	30/06/2026 \$	31/12/2025 \$
Unidad de Fomento (UF)	40.820,31	39.727,96

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.3) Activos y pasivos financieros

Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos a costo amortizado y método de la participación

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

Las inversiones en sociedades sobre las cuales se mantiene el control directo o indirecto se valorizan utilizando el método de la participación. Se asume que existe control cuando el Fondo está expuesto o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder de ésta. De acuerdo con el método de la participación la inversión se reconoce inicialmente por su costo, que incluye los costos de transacción. La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias y asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales. Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una subsidiaria o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizados pagos en nombre de la subsidiaria o asociada. Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus subsidiarias o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Fondo, se modifican las políticas contables de las subsidiarias y asociadas. Las ganancias o pérdidas de dilución en subsidiarias o asociadas se reconocen en el Estado de Resultados Integrales.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.4) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(2.5) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

(i) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios. Estas cuentas por cobrar se recuperan al vencimiento los pagos del principal e intereses (SPPI). En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9.

(2.6) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor. Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al cierre de los estados financieros no existe deterioro de estos activos.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.7) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor.
- Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

(2.8) Aportes

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

(2.9) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(2.10) Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo a lo menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. No se contempla el pago de dividendos en cuotas liberadas del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.11) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre los ingresos, las utilidades o ganancias de capital generados por el Fondo, ni otros impuestos pagaderos por el Fondo.

(2.12) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiero de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota de los estados financieros.

(2.13) Segmentos

Los segmentos operacionales son informados de una manera compatible con la presentación de información interna proporcionada por el responsable de la toma de decisiones operacionales. Este último, quien es responsable de asignar recursos y evaluar el desempeño de los segmentos operacionales.

(2.14) Inversiones valorizadas por el método de la participación

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592 y N°657 de la CMF, el Fondo no presenta estados financieros consolidados requeridos por las NIIF, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales se mantiene el control directo o indirecto se valorizan utilizando el método de la participación. Se asume que existe control cuando el Fondo está expuesto o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder de ésta. Una asociada es una entidad sobre la que el Fondo tiene influencia significativa pero no control o control conjunto, de sus políticas financieras y de operación. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo, que incluye los costos de transacción. La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias y asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.15) Valorización Externa

Metodología del Valorizador Externo.

Una vez al año se realiza una valorización externa para asegurar la precisión y fiabilidad de los saldos contables. La metodología implementada por los Valorizadores externos es la siguiente:

La participación accionaria en Singular Leaseback II SpA se valorizó por medio del Valor Patrimonial Proporcional (VPP), calculado sobre el patrimonio de la sociedad subyacente al cierre del período que se informa. Lo anterior se sustenta en que la sociedad no es transada en mercados públicos y su valorización más representativa es aquella que refleja el valor contable de su patrimonio neto, ajustado proporcionalmente a la participación del Fondo.

Para los títulos de deuda (pagarés), estos se valorizaron a costo amortizado, partiendo de los saldos al cierre de septiembre y ajustándolos con los pagos de capital e intereses efectivamente realizados durante el cuarto trimestre. De esta forma, se determina el monto vigente a la fecha de cierre, el cual es conciliado con los saldos informados, sin diferencias.

El valor total de la posición del Fondo local se estimó como la suma de los saldos de pagarés a costo amortizado más el VPP de la participación accionaria en la sociedad, ambos a la fecha de cierre del período.

(3) Cambios contables

Durante el ejercicio terminado al 30 de junio de 2026, no existen cambios contables en relación con el periodo anterior.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(4) Políticas de inversión del fondo

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes bienes, instrumentos o contratos:

- Acciones y/o derechos de sociedades cuyo objeto principal sea el financiamiento, inversión, adquisición o promesas de compraventa de proyectos y/o activos inmobiliarios.
- Bonos, efectos de comercio u otro título de deuda emitidos por sociedades de aquellas indicadas en el número (i) precedente, cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión. Lo anterior incluye toda acreencia que el Fondo detente contra la sociedad deudora, aún las originadas por una inversión del Fondo en dicha sociedad y que se encuentre debidamente respaldada por un título representativo de la misma.
- Cuotas de fondos de inversión tanto públicos como privados, que tengan por objeto la realización de inversiones con una política consistente con el objeto de inversión del Fondo, directa o indirectamente.
- Instrumentos, valores, o contratos representativos de títulos de deuda u otra clase de acreencias, emitidas o cuyos deudores sean toda clase de entidades, en cuanto se enmarquen dentro del objeto de inversión del Fondo.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, las cuales en todo caso tendrán un límite global de 20%:

- (i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (ii) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni de diversificación mínimo o máximo;
- (iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por bancos, o por instituciones financieras, o garantizados por éstas;
- (iv) Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido registrada en la Comisión; y
- (v) Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras.

En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

- (i) Acciones y/o derechos de sociedades cuyo objeto principal sea el financiamiento, inversión, adquisición o promesas de compraventa de proyectos y/o activos inmobiliarios, bonos, efectos de comercio u otro título de deuda emitidos por esas mismas sociedades, cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión: 100%.
- (ii) Cuotas de fondos de inversión tanto públicos como privados, que tengan por objeto la realización de inversiones con una política consistente con el objeto de inversión del Fondo, directa o indirectamente: 100%.
- (iii) Instrumentos, valores, o contratos representativos de títulos de deuda u otra clase de acreencias, emitidas o cuyos deudores sean toda clase de entidades, en cuanto se enmarquen dentro del objeto de inversión del Fondo: 100%.
- (iv) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 20%.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(4) Políticas de inversión del fondo (continuación)

- (v) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni de diversificación mínimo o máximo: 20%.
- (vi) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por bancos, o por instituciones financieras, o garantizados por éstas: 20%.
- (vii) Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido registrada en la Comisión: 20%.
- (viii) Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras: 20%.

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este numeral (i) anterior, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión. Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión, respecto del emisor de cada instrumento:

- (i) Instrumentos de deuda o de capitalización emitidos por un mismo emisor que sea una sociedad de aquellas mencionadas en el número (i) del numeral 2.1 del número DOS del título II del Reglamento Interno del Fondo y que sea controlada por el Fondo hasta un 100% del activo del Fondo:
- (ii) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos por un mismo emisor, distintas de las mencionadas en el numeral precedente y excluido el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República: hasta un 20% del activo del Fondo.
- (iii) Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República: hasta un 20% del activo del Fondo.
- (iv) Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas que el Fondo no controle: hasta un 20% del activo del Fondo.
- (v) Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas que el Fondo controle: hasta un 100% del activo del Fondo.
- (vi) Cuotas de un mismo fondo mutuo: hasta un 20% del activo del Fondo.
- (vii) Cuotas de un mismo fondo de inversión ya sea público o privado, que tengan por objeto la realización de inversiones con una política consistente con el objeto de inversión del Fondo, directa o indirectamente: hasta un 100% del activo del Fondo.

Los límites indicados en los numerales 2.1 2.2, 3.1 y 3.2 del número DOS del título II del Reglamento Interno del Fondo no se aplicarán (i) durante el primer año contado desde el inicio de operaciones del Fondo en los registros que la Comisión lleva para tales efectos; o (ii) por un período de 6 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; o (iii) por un período de 6 meses luego de haberse recibidos por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde, que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; o (iv) por un período de 12 meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 10% del patrimonio del Fondo. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; o (v) durante la liquidación del Fondo.

Si se produjeran excesos de inversión, estos deberán ser regularizados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(5) Administración de riesgos del Fondo

La gestión de riesgos de FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II se encuentra amparado bajo la estructura de administración de Riesgos de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A., la cual se encuentra fundada bajo los principios de independencia, integridad, excelencia y controles de estándares de clase mundial.

Los riesgos asociados a la administración del Fondo se pueden clasificar en cuatro tipos, Riesgos Financieros, Riesgo de Capital, Estimación del Valor Razonable y Riesgos Operacionales. A continuación, se describen estos cuatro tipos de riesgo:

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros los cuales deben ser administrados y monitoreados constantemente.

El fondo está expuesto a tres tipos de riesgos financieros; riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, los cuales se describen a continuación.

(i) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado afecten el valor de los instrumentos financieros que el Fondo mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el fondo invierte según lo indicado en su reglamento interno y descrito en nota 4, sobre Políticas de inversión del fondo.

Análisis de VAR

Sigma	Confianza	z score	VAR [millones]
5,85%	90%	1,28	\$ 833,63
Patrimonio	95%	1,65	\$ 1.074,61
\$ 11.126	99%	2,33	\$ 1.517,47

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(ii) Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo. Con el objeto de complementar la liquidez del Fondo y de cumplir con los compromisos de inversión que éste hubiere asumido, la Administradora podrá, por cuenta del Fondo, obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo con bancos u otras entidades, hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo, tanto como límite individual para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, como también límite global para dichos endeudamientos. Con todo, la Administradora no podrá contraer ninguno de los pasivos señalados precedentemente con personas relacionadas a la Administradora. Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley, no podrán exceder del 20% del patrimonio del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, los pasivos del Fondo más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el Fondo, no podrán exceder del 20% del patrimonio del Fondo. Para estos efectos, se deberán considerar como uno solo y por tanto no podrán sumarse, los pasivos asumidos por el Fondo con terceros y los gravámenes y prohibiciones establecidos como garantía de dichos pasivos. Al 30 de junio de 2026, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos de deuda expuestos al riesgo de crédito, representados en la cartera de inversiones por pagarés suscritos entre el fondo y la Sociedad Singular Leaseback II SpA., de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del fondo.

(iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la exposición del Fondo a una potencial pérdida como resultado de la imposibilidad de cumplir sus obligaciones cuando llega su vencimiento.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(iii) Riesgo de liquidez

Liquidez esperada de los activos mantenidos:

30 de Junio de 2026

Ítem	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-	-
Inversiones Método Participación	-	-	-	-	4.229.658	4.229.658
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-
Efectivo o Efectivo Equivalente	267.978	-	-	-	-	267.978
Activos Financieros a valor razonable	-	-	-	-	7.446.294	7.446.294
TOTAL	267.978	-	-	-	11.675.952	11.943.930
% del total de activos financieros	2,24	-	-	-	97,76	100

31 de Diciembre de 2025

Ítem	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-	-
Inversiones Método Participación	-	-	-	-	4.391.168	4.391.168
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-
Efectivo o Efectivo Equivalente	264.204	-	-	-	-	264.204
Activos Financieros a valor razonable	-	-	-	-	7.220.012	7.220.012
TOTAL	264.204	-	-	-	11.611.180	11.875.384
% del total de activos financieros	2,22	-	-	-	97,78	100

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(iii) Riesgo de liquidez

Liquidez esperada de los pasivos mantenidos:

30 de Junio de 2026

Ítem	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	178.639	-	-	-	-	178.639
Otros documentos y cuentas por pagar	16.283	-	-	-	-	16.283
Otros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	194.922	-	-	-	-	194.922
% del total de pasivos financieros	100	-	-	-	-	100

31 de Diciembre de 2025

Ítem	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	230.652	-	-	-	-	230.652
Otros documentos y cuentas por pagar	5.900	-	-	-	-	5.900
Otros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	236.552	-	-	-	-	236.552
% del total de pasivos financieros	100	-	-	-	-	100

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(b) Gestión de riesgo de capital

Con el objetivo de salvaguardar el correcto funcionamiento del fondo, se han definido políticas relativas a aportes y rescates con el fin de controlar la liquidez y velar por una correcta liquidación de activos poco líquidos. El fondo no tiene requerimientos externos de capital, con excepción de lo requerido en el artículo N° 5 de la Ley Única de Fondos (Ley 20.712), que establece que un fondo debe contar con un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000 transcurrido un año del depósito del reglamento interno del fondo. A la fecha de emisión de los estados financieros y durante todo el período informado, el fondo ha cumplido con el requerimiento descrito, siendo este monitoreado permanentemente.

(c) Estimación del valor razonable

La política de valorización de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A., establece que todas las inversiones se valorizarán a precios de mercado, en forma consistente a la naturaleza de éstas. Dada las características de los activos del fondo, no aplica la estimación del valor razonable, puesto que éstos se clasifican como inversiones en activos valorizados a costo amortizado.

(d) Riesgos operacionales

Los riesgos operacionales están asociados a la probabilidad de que ocurra un evento interno operativo no deseado y que impacte significativamente en la valorización del Fondo. El monitoreo de riesgos lo realiza el oficial de cumplimiento de la AGF.

(6) Juicios y estimaciones contables críticas

La política de inversión del Fondo, determinada por su Reglamento Interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que estén alineados con la política de inversiones definida en dicho Reglamento.

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(9) Activos financieros a costo amortizado

(a) Activos

Títulos de renta variable		
Ítem	30/06/2026 M\$	31/12/2025 M\$
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-
Títulos de deuda		
Ítem	30/06/2026 M\$	31/12/2025 M\$
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Bonos registrados	-	-
Títulos de deuda de Securitización	-	-
Cartera de créditos y cobranza	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-
Otros títulos de deuda	7.446.294	7.220.012
Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	7.446.294	7.220.012

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(9) Activos financieros a costo amortizado (continuación)

(b) Efecto en resultados

	01/01/2026 30/06/2026 M\$	01/01/2025 30/06/2025 M\$	01/04/2026 30/06/2026 M\$	01/04/2025 30/06/2025 M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio)	-	-	-	-
Resultados realizados	185.370	45.509	112.033	38.073
Resultados no realizados	233.175	352.686	166.065	148.269
Total (pérdidas) / ganancias	418.545	398.195	278.098	186.342
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Total (pérdidas) / ganancias	418.545	398.195	278.098	186.342

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(9) Activos financieros a costo amortizado, continuación

(c) Composición de la cartera

Títulos de renta variable

30 de Junio de 2026

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-

Títulos de deuda

30 de Junio de 2026

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por el Estado o por Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	7.446.294	-	7.446.294	62,34
Subtotal	7.446.294	-	7.446.294	62,34

Inversiones No Registradas

30 de Junio de 2026

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(9) Activos financieros a costo amortizado, continuación

(c) Composición de la cartera

Otras inversiones

30 de Junio de 2026

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Totales	7.446.294	-	7.446.294	62,34

Títulos de renta variable

31 de Diciembre de 2025

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-

Títulos de deuda

31 de Diciembre de 2025

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por el Estado o por Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	7.220.012	-	7.220.012	60,80
Subtotal	7.220.012	-	7.220.012	60,80

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(9) Activos financieros a costo amortizado, continuación

(c) Composición de la cartera

Inversiones No Registradas

31 de Diciembre de 2025

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-

Otras inversiones

31 de Diciembre de 2025

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Totales	7.220.012	-	7.220.012	60,80

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(9) Activos financieros a costo amortizado, continuación

(d) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Item	30/06/2026 M\$	31/12/2025 M\$
Saldo Inicial	7.220.012	8.088.666
Intereses y Reajustes	418.545	718.345
Aumento (disminución)	20.338	-
Compras	-	-
Prepago de intereses	(212.601)	(61.351)
Ventas	-	(1.525.648)
Saldo Final	7.446.294	7.220.012

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(10) Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 30 de junio de 2026, el Fondo registra la inversión en sociedades sobre las cuales mantiene control al método de la participación, de acuerdo a lo establecido en el Oficio Circular N° 592 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero y por lo tanto no exige al Fondo presentar estados financieros consolidados. Al 30 de junio de 2026 el Fondo posee las siguientes inversiones valorizadas por el método de participación:

(a) Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas (cifras expresadas en M\$)

30 de junio de 2026		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	% Participación
77.662.788-7	SINGULAR LEASEBACK II SPA	669.121	11.193.519	11.862.640	64.278	7.568.704	7.632.982	4.229.658	323.198	(484.708)	(161.510)	100,0000%

31 de diciembre de 2025		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	% Participación
77.662.788-7	SINGULAR LEASEBACK II SPA	9.629.819	2.320.513	11.950.332	7.346.522	212.643	7.559.165	4.391.167	1.710.398	(1.512.025)	198.373	100,0000%

(b) El movimiento del ejercicio es el siguiente (cifras expresadas en M\$):

30 de junio de 2026		Saldo Inicial	Participación resultados	Participación otros resultados	Adiciones	Bajas	Dividendos	Ajuste Goodwill	Saldo Cierre
77.662.788-7	SINGULAR LEASEBACK II SPA	4.391.168	(161.510)	-	-	-	-	-	4.229.658

31 de diciembre de 2025		Saldo Inicial	Participación resultados	Participación otros resultados	Adiciones	Bajas	Dividendos	Ajuste Goodwill	Saldo Cierre
77.662.788-7	SINGULAR LEASEBACK II SPA	4.192.795	198.373	-	-	-	-	-	4.391.168

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(11) Propiedades de inversión

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

(12) Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar y pagar en operaciones.

(13) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(14) Préstamos

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee préstamos.

(15) Otros pasivos financieros

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

(16) Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el detalle es el siguiente:

	30/06/2026 M\$	31/12/2025 M\$
Otras Cuentas por Pagar	14.092	-
Provisión Auditoria	368	-
Provisión Valorizadores	121	-
Servicios de B.O.	1.702	5.900
Total	16.283	5.900

(17) Ingresos anticipados

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee ingresos anticipados.

(18) Otros activos y pasivos

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee otros activos y pasivos.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(19) Intereses y reajustes

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo presenta saldos por concepto de intereses y reajustes en sus resultados.

	01/01/2026 30/06/2026 M\$	01/01/2025 30/06/2025 M\$	01/04/2026 30/06/2026 M\$	01/04/2025 30/06/2025 M\$
Intereses Devengados	233.175	352.686	112.033	148.269
Reajustes Devengados	185.370	-	166.065	-
Intereses Percibidos	-	45.509	-	38.073
Total	418.545	398.195	278.098	186.342

(20) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

(21) Efectivo y efectivo equivalente

La composición de este rubro es la siguiente:

	30/06/2026 M\$	31/12/2025 M\$
Efectivo en Banco	14.254	575
Cuotas en Fondos Mutuos	253.724	263.629
Total	267.978	264.204

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera del efectivo y efectivo equivalente son los mismos que se presentan en el Estado de Flujo de Efectivo.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
 Notas a los Estados Financieros
 Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(22) Cuotas emitidas

El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 30 de Junio de 2026 tienen un valor cuota de \$ 9.166,9868 para la Serie A y \$ 8.928,6232 para la Serie I. El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 31 de Diciembre de 2025 tienen un valor cuota de \$ 9.092,2721 para la Serie A y \$ 8.828,0808 para la Serie I. A continuación, se presentan los principales movimientos de cuota para todas las series.

30 de Junio de 2026

Serie A

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
30 de Junio de 2026	-	-	776.033	776.033

30 de Junio de 2026

Serie I

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
30 de Junio de 2026	-	-	519.131	519.131

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(22) Cuotas emitidas (continuación)

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

30 de Junio de 2026

Serie A

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	776.033	776.033	776.033
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	776.033	776.033	776.033

30 de Junio de 2026

Serie I

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	519.131	519.131	519.131
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	519.131	519.131	519.131

31 de Diciembre de 2025

Serie A

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	776.033	776.033	776.033
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	776.033	776.033	776.033

31 de Diciembre de 2025

Serie I

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	519.131	519.131	519.131
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	519.131	519.131	519.131

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(22) Cuotas emitidas (continuación)

A continuación, se presenta el Registro de los principales 12 aportantes al 30 de junio de 2026 para la Serie A del fondo, la cual es la más representativa:

Nombre Aportante	Rut	Cuotas	% Propiedad
NEVASA S.A. CORREDORES DE BOLSA	96586750-3	172.802	22,27%
VALORES SECURITY S.A., CORREDORES DE BOLSA	96515580-5	160.203	20,64%
BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORES DE BOLSA	84177300-4	140.922	18,16%
Credicorp Capital SA CDB	96489000-5	56.687	7,30%
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A.	79532990-0	54.176	6,98%
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	96571220-8	35.041	4,52%
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	80537000-9	25.559	3,29%
MBI CORREDORES DE BOLSA SA	96921130-0	21.192	2,73%
Asesorías e Inversiones Pedernales SpA	76430332-6	19.987	2,58%
CORREDORES DE BOLSA SUR A S.A.	76011193-7	18.969	2,44%
Gizela Kunze Schutze	6978732-0	9.201	1,19%
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	96683200-2	8.643	1,11%
Total		723.382	93,21%

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(23) Reparto de beneficios a los aportantes

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo a lo menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. No se contempla el pago de dividendos en cuotas liberadas del Fondo.

Los repartos de dividendos antes referidos deberán efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar en la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

Al 30 de junio de 2026, el detalle es el siguiente:

30 de junio de 2026

Serie A

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido (M\$)	Factor de reparto (M\$)	Tipo de Dividendo
9 de abril de 2026	59,4279	112.107	144,4611464	Disminución de capital

30 de junio de 2026

Serie I

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido (M\$)	Factor de reparto (M\$)	Tipo de Dividendo
9 de abril de 2026	59,5005	72.893	140,4142369	Disminución de capital

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(23) Reparto de beneficios a los aportantes (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025, el detalle es el siguiente:

31 de Diciembre de 2025

Serie A

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido (M\$)	Factor de reparto (M\$)	Tipo de Dividendo
10 de Febrero de 2025	54,825791200	42.547	1,00563401	Definitivo
22 de Mayo de 2025	54,788703700	42.518	1,00605788	Definitivo

31 de Diciembre de 2025

Serie I

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido (M\$)	Factor de reparto (M\$)	Tipo de Dividendo
10 de Febrero de 2025	52,883331600	27.453	1,00563090	Definitivo
22 de Mayo de 2025	52,938772400	27.482	1,00605467	Definitivo

(24) Rentabilidad del Fondo

Serie A

	Período Actual	Últimos 12 Meses	Últimos 24 Meses
Nominal	0,8217	1,8285	(21,4427)
Real	(1,8762)	(2,0461)	(27,6942)
Nominal Ajustada	2,4335	3,4564	14,9123

Serie I

	Período Actual	Últimos 12 Meses	Últimos 24 Meses
Nominal	1,1389	2,4799	(20,3959)
Real	(1,5676)	(1,4196)	(26,7307)
Nominal Ajustada	2,7540	4,1164	16,3963

La Rentabilidad Nominal corresponde a la variación porcentual de los valores cuota de inicio y término de los periodos correspondientes.

La Rentabilidad Real corresponde a la rentabilidad nominal del fondo, deflactada por la variación porcentual de la Unidad de Fomento de los periodos correspondientes.

La Rentabilidad Nominal Ajustada, se calcula en base al patrimonio efectivo de los aportantes, considerando la Rentabilidad Nominal, ajustada por un factor que representa la suma de los repartos de dividendos y/o disminuciones de capital por disminución del valor cuota, efectuados por el fondo a sus aportantes, durante los periodos correspondientes. Este cálculo permite reflejar el rendimiento efectivo total obtenido por el inversionista, más allá de la simple apreciación del valor cuota.

(25) Valor económico de la cuota

De acuerdo a la naturaleza de las inversiones del fondo y a las disposiciones normativas vigentes (NCG 376 de la CMF), no aplica la determinación de valor económico de la cuota.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(26) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

(27) Excesos de inversión

Durante el período al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el Reglamento Interno del Fondo.

(28) Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene gravámenes o prohibiciones.

(29) Otras garantías

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee otras garantías.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(30) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

A continuación, se detalla la custodia de valores al 30 de junio de 2026.

CUSTODIA DE VALORES AL 30/06/2026

Entidades	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	11.675.952	100,00	97,7564	-	-	-
Total	11.675.952	100,00	97,7564	-	-	-

CUSTODIA DE VALORES AL 31/12/2025

Entidades	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	11.611.180	100,00	97,7752	-	-	-
Total	11.611.180	100,00	97,7752	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y 2025

(31) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración de administración:

Serie	Remuneración Fija Anual (%)
Serie A	Hasta un 1,6% IVA incluido
Serie I	Hasta un 0,7% IVA incluido

Dicha remuneración se calculará en forma mensual, aplicando la proporción que corresponda de dicho porcentaje sobre el valor promedio que haya tenido mensualmente el patrimonio de cada Serie del Fondo, según el último valor cuota disponible calculado. Esta remuneración incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley. La Remuneración Fija del Fondo se pagará mensualmente, por periodos vencidos dentro de los primeros 5 días de cada mes. En el evento que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar la remuneración fija referida en el plazo indicado, éstas quedarán como una cuenta por cobrar en favor de la Administradora que será pagada tan pronto como el Fondo cuente con tales recursos.

Adicionalmente a la Remuneración Fija establecida anteriormente, la Administradora percibirá una remuneración variable asociada a la rentabilidad que presente el Fondo, que procederá en la medida que se cumplan las siguientes condiciones:

- (i) Esta Remuneración Variable se pagará sólo una vez que el Fondo haya distribuido a los Aportantes, ya sea por medio de disminución de capital y/o dividendo, una cantidad equivalente al 100% de los aportes efectuados al Fondo, actualizados a una tasa anual de un 4% en Unidades de Fomento en base anual compuesta 365 días, aplicada por el tiempo que medie entre la fecha en que se realizó el aporte de capital y la fecha de restitución efectiva del capital reajustado, en adelante denominado “Devolución del Aporte”;
- (ii) Una vez que el Fondo haya completado la Devolución del Aporte en los términos señalados, por cada distribución que se haga a los Aportantes, adicional a la Devolución del Aporte, sea como dividendo o restitución de capital, y sea que se haga en el marco de la liquidación del Fondo o bien en otra fecha, se pagará a favor de la sociedad Administradora una Remuneración Variable equivalente al 25% (IVA incluido) incluido de la cantidad que se distribuya; y
- (iii) En caso que las distribuciones efectuadas a los Aportantes no superen Devolución del Aporte, en los términos indicados, la Administradora no tendrá derecho a la Remuneración Variable.

Sin perjuicio del momento en que esta Remuneración Variable se pague, ésta se calculará y provisionará Mensualmente.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y 2025

(31) Partes relacionadas (continuación)

Pasivo por concepto de remuneración:

	30/06/2026 M\$	31/12/2025 M\$
Remuneración por Pagar AGF	29.176	7.340
Remuneración Por Pagar Fee Éxito Serie I	80.089	105.383
REM Fee de Éxito por Pagar AGF	69.374	117.929
Total	178.639	230.652

Gasto por concepto de remuneración:

	01/01/2026 30/06/2026 M\$	01/01/2025 30/06/2025 M\$	01/04/2026 30/06/2026 M\$	01/04/2025 30/06/2025 M\$
Remuneración de Administración AGF	43.997	45.467	43.997	21.782
Remuneración Fee de Éxito	-	33.270	-	13.205
Remuneración fee Éxito Serie S	-	42.497	-	16.015
Total	43.997	121.234	43.997	51.002

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros:

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el ejercicio terminado al 30 de junio de 2026

Tenedor	% sobre patrimonio neto inicial	N ° de cuotas a comienzos del ejercicio	N ° de cuotas adquiridas en el año	N ° de cuotas rescatadas en el año	N ° de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto final
Sociedad administradora	0,00%	-	-	-	-	-	0,00%
Personas relacionadas	0,02%	300	-	-	300	5.217	0,01%
Accionistas de la sociedad administradora	0,04%	500	-	-	500	-	0,02%
Trabajadores que representen al empleador	0,00%	-	-	-	-	-	0,00%

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y 2025

(31) Partes relacionadas (continuación)

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros:

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025:

Tenedor	% sobre patrimonio neto inicial	N ° de cuotas a comienzos del ejercicio	N ° de cuotas adquiridas en el año	N ° de cuotas rescatadas en el año	N ° de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto final
Sociedad administradora	0,00%	-	-	-	-	-	0,00%
Personas relacionadas	0,00%	300	-	-	300	3.681	0,02%
Accionistas de la sociedad administradora	0,00%	518	-	-	518	5.625	0,04%
Trabajadores que representen al empleador	0,00%	-	-	-	-	-	0,00%

(c) Transacciones con personas relacionadas:

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, las personas relacionadas no mantienen cuotas del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y 2025

(32) Garantía constituida por la Sociedad Administradora del Fondo

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones legales, se presentan a continuación:

30 de Junio de 2026

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de Seguro Nro.116000633	Liberty Mutual Surety Seguros Chile S.A.	Santander Chile	10.000	10/01/2026	10/01/2027

31 de Diciembre de 2025

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de Seguro Nro. 01-23-034306	Aseguradora Porvenir S.A.	Santander Chile	10.000	10/01/2025	10/01/2026

(33) Resultado en venta de instrumentos financieros

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el detalle es el siguiente:

	01/01/2026 30/06/2026 M\$	01/01/2025 30/06/2025 M\$	01/04/2026 30/06/2026 M\$	01/04/2025 30/06/2025 M\$
Otros Ingresos	20.338	-	20.338	-
Total	20.338	-	20.338	-

(34) Ingresos por dividendos

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo no presenta resultados por dividendos percibidos.

(35) Otros gastos de operación

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo no presenta otros gastos de operación.

(36) Información estadística

La información estadística del Fondo se detalla a continuación:

30 de Junio de 2026

Serie A

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
31/01/2026	9.148,0654	9.148,0654	7.099.201	28
28/02/2026	9.131,3057	9.131,3057	7.086.195	28
31/03/2026	9.098,2143	9.098,2143	7.060.515	28
30/04/2026	9.036,4316	9.036,4316	7.012.569	28
31/05/2026	9.159,9994	9.159,9994	7.108.462	28
30/06/2026	9.166,9868	9.166,9868	7.113.884	28

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y 2025

(36) Información estadística

30 de Junio de 2026

Serie I

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
31/01/2026	8.900,9655	8.900,9655	4.620.767	11
28/02/2026	8.875,6423	8.875,6423	4.607.621	11
31/03/2026	8.848,2655	8.848,2655	4.593.409	11
30/04/2026	8.792,7695	8.792,7695	4.564.599	11
31/05/2026	8.917,2160	8.917,2160	4.629.203	11
30/06/2026	8.928,6232	8.928,6232	4.635.124	11

31 de Diciembre de 2025

Serie A

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
31/01/2025	9.731,2257	9.731,2257	7.551.752	26
28/02/2025	8.853,7437	8.853,7437	6.870.797	26
31/03/2025	8.956,1307	8.956,1307	6.950.253	26
30/04/2025	9.044,1998	9.044,1998	7.018.598	26
31/05/2025	8.944,2807	8.944,2807	6.941.057	26
30/06/2025	9.002,3743	9.002,3743	6.986.140	27
31/07/2025	9.018,2829	9.018,2829	6.998.485	28
31/08/2025	9.075,9849	9.075,9849	7.043.264	28
30/09/2025	9.005,7568	9.005,7568	6.988.764	28
31/10/2025	9.027,4336	9.027,4336	7.005.586	28
30/11/2025	9.083,2121	9.083,2121	7.048.872	28
31/12/2025	9.092,2721	9.092,2721	7.055.903	28

31 de Diciembre de 2025

Serie I

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
31/01/2025	9.391,6289	9.391,6289	4.875.486	10
28/02/2025	8.550,3183	8.550,3183	4.438.735	10
31/03/2025	8.653,7285	8.653,7285	4.492.419	10
30/04/2025	8.743,4555	8.743,4555	4.538.999	10
31/05/2025	8.651,6729	8.651,6729	4.491.352	10
30/06/2025	8.712,5632	8.712,5632	4.522.962	10
31/07/2025	8.732,8238	8.732,8238	4.533.480	10
31/08/2025	8.793,3126	8.793,3126	4.564.881	10
30/09/2025	8.730,0061	8.730,0061	4.532.017	10
31/10/2025	8.755,6973	8.755,6973	4.545.354	10
30/11/2025	8.814,5508	8.814,5508	4.575.907	10
31/12/2025	8.828,0808	8.828,0808	4.582.930	10

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y 2025

(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

(a) Información de subsidiarias o filiales

30 de junio de 2026		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	% Participación
77.662.788-7	SINGULAR LEASEBACK II SPA	669.121	11.193.519	11.862.640	64.278	7.568.704	7.632.982	4.229.658	323.198	(484.708)	(161.510)	100,0000%

31 de diciembre de 2025		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	% Participación
77.662.788-7	SINGULAR LEASEBACK II SPA	9.629.819	2.320.513	11.950.332	7.346.522	212.643	7.559.165	4.391.167	1.710.398	(1.512.025)	198.373	100,0000%

(b) Gravámenes y prohibiciones

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, no existen gravámenes y prohibiciones que informar.

(c) Juicios y contingencias

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, no existen juicios ni contingencias que informar.

(d) Operaciones discontinuadas

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo no mantiene operaciones discontinuadas.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y 2025

(38) Otros ingresos y egresos

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo presenta los siguientes saldos por concepto de otros ingresos:

	01/01/2026 30/06/2026 M\$	01/01/2025 30/06/2025 M\$	01/04/2026 30/06/2026 M\$	01/04/2025 30/06/2025 M\$
Otros Ingresos	6.095	8.051	2.840	3.590
Remuneración FEE Éxito Serie I	25.293	-	18.821	-
Remuneración FEE Éxito Serie A	48.556	-	36.132	-
Total	79.944	8.051	57.793	3.590

(39) Remuneración del Comité de Vigilancia

Al 30 de junio de 2026 y 2025, no existe remuneración por concepto de Comité de Vigilancia.

(40) Sanciones

Al 30 de junio de 2026 y 2025, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(41) Hechos relevantes

Para el período al 1 de enero y el 30 de junio de 2026, se informan los siguientes hechos relevantes:

- Por instrumento privado de fecha 07 de enero de 2026, SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. designó a Banco Santander Chile como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo con los establecidos en los artículos 12, 13 y 14 de la ley 20.712.
- La garantía constituida para el fondo de terceros administrado por SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., es la siguiente:
- FONDO DE INVERSION SINGULAR LEASEBACK II N° 116000633 por la suma de UF 10.000 (diez mil unidades de fomento) emitidos por Aseguradora LIBERTY MUTUAL SURETY SEGUROS CHILE S.A., con fecha 10 de enero 2026 y con vencimiento 10 de enero 2027.

Con fecha 1 de abril de 2026, En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, lo contemplado en el numeral 2 del Título “Aumentos y Disminución de Capital” del Reglamento Interno del Fondo De Inversion Singular Leaseback II (“el Fondo”), encontrándome debidamente facultado en mi calidad de gerente general de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (“la Administradora”), por la presente vengo a informar que la Administradora ha decidido llevar a efecto una disminución de capital por un monto de \$185.000.000 pesos chilenos, representativo de un 1,59% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo. Dicha disminución de capital se efectuará mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas de las Series del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y 2025

(41) Hechos relevantes (continuación)

En razón de lo anteriormente mencionado, la disminución de capital se efectuará a los aportantes que figuren inscritos en el registro de las series del Fondo, en una sola parcialidad, conforme a lo siguiente:

Serie	Monto total	Cuotas	Factor
A	112.106.617	776.033	144,4611464
I	72.893.383	519.131	140,4142369

1.- La disminución de capital se efectuará a través de la “disminución del valor de cada una de las cuotas de las Series del Fondo”, la cual, en esta oportunidad será representativa en un 1,59% del valor de la cuota de cada Serie del fondo.

2.- La distribución y pago de esta disminución de capital se pagará a partir del día 9 de abril de 2026, a aquellos Aportantes de las series del Fondo que figuren inscritos en el registro respectivo, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a la fecha antes señalada.

3.- El pago se efectuará mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta corriente bancaria informada por los aportantes con derecho, que se encuentren inscritos en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

- Al 30 de junio de 2026, no existen otros hechos relevantes que informar.

(42) Hechos posteriores

Para el período entre el 1 de julio de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen otros hechos posteriores que informar.

(43) Información por segmento

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo no gestiona sus actividades por segmentos de negocios.

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

Estados complementarios a los estados financieros
Al 30 de junio de 2026

Anexo A) Resumen de la cartera de inversiones

Resumen Cartera de Inversiones	Nacional M\$	Extranjero M\$	Monto Total M\$	Invertido sobre % del Fondo
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	7.446.294	-	7.446.294	62,3438
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	4.229.658	-	4.229.658	35,4126
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTAL	11.675.952	-	11.675.952	97,7564

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

Estados complementarios a los estados financieros
Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026 y 2025

Anexo B) Estados de resultado devengado y realizado

	30/06/2026 M\$	30/06/2025 M\$
UTILIDAD(PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES (+ Ó -)	26.433	53.560
Enajenación de acciones de sociedades anónimas (+ ó -)	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión (+ ó -)	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos (+ ó -)	-	-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores (+ ó -)	-	-
Dividendos percibidos (+)	-	-
Enajenación de títulos de deuda (+ ó -)	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda (+)	20.338	45.509
Enajenación de bienes raíces (+ ó -)	-	-
Arriendo de bienes raíces (+)	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+ ó -)	-	-
Resultados por operaciones con instrumentos derivados (+ ó -)	-	-
Otras inversiones y operaciones (+ ó -)	6.095	8.051
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES (-)	(161.510)	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas (-)	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión (-)	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos (-)	-	-
Valorización de certificados de Depósito de Valores (-)	-	-
Valorización de títulos de deuda (-)	-	-
Valorización de bienes raíces (-)	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (-)	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (-)	-	-
Otras inversiones y operaciones (-)	(161.510)	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES (+)	492.394	755.246
Valorización de acciones de sociedades anónimas (+)	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión (+)	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos (+)	-	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores (+)	-	-
Dividendos devengados (+)	-	-
Valorización de títulos de deuda (+)	418.545	352.686
Intereses devengados de títulos de deuda (+)	-	-
Valorización de bienes raíces (+)	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces (+)	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+)	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (+)	-	-
Otras inversiones y operaciones (+)	73.849	402.560
GASTOS DEL EJERCICIO (-)	(62.141)	(138.895)
Costos Financieros (-)	-	-
Comisión de la sociedad administradora (-)	(43.997)	(121.234)
Remuneración del comité de vigilancia (-)	-	-
Gastos operacionales de cargo del fondo (-)	(18.144)	(17.661)
Otros gastos (-)	-	-
Diferencias de cambio (+ ó -)	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (+ Ó -)	295.176	669.911

FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK II

Estados complementarios a los estados financieros
Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026 y 2025

Anexo C) Estados de utilidad para la distribución de dividendos

	30/06/2026 M\$	30/06/2025 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO (+ Ó -)	(197.218)	(85.335)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones (+ ó -)	26.433	53.560
Pérdida no realizada de inversiones (-)	(161.510)	-
Gastos del ejercicio (-)	(62.141)	(138.895)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (-)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (-)	-	(540.261)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (+ Ó -)	1.000.843	1.420.407
UTILIDAD (PÉRDIDA) REALIZADA NO DISTRIBUIDA(+ Ó -)	1.000.843	1.420.407
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial (+ ó -)	2.146.554	1.420.407
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (+)	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (-)	(605.450)	-
Dividendos definitivos declarados (-)	(540.261)	-
PÉRDIDA DEVENGADA ACUMULADA (-)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (-)	(42.634)	(42.634)
Abono a pérdida devengada acumulada (+)	42.634	42.634
AJUSTE A RESULTADO DEVENGADO ACUMULADO (+)	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (+)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (+)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR (+ Ó -)	803.625	794.811